



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

0.7389
C-100

20 FEB 2023
ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 000426

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.516 de fecha 20 de Diciembre del 2022, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2023.-

b) La sesión del concejo municipal N° 35 de fecha 13 de Diciembre del 2022, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.-

c) La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón. -

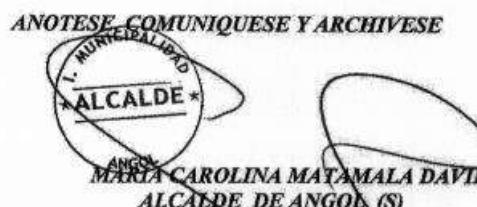
d) Memorándum N° 09-2023 de fecha 31 de Enero de 2023, solicita traspaso de fondos a la cta. cte. Fondos en Transferencia JUNJI por un monto de \$ 7.440.453.-

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 30 de Marzo de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL, por la suma de \$ 7.440.453 (Siete millones cuatrocientos cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos). Para pago de remuneraciones de Nocheros de reemplazo que trabajan en los Jardines Infantiles VTF JUNJI correspondiente al mes de Enero 2023.

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Ítems; 215-24-03-101-001-004, del Presupuesto Municipal Vigente. -



MCMD/AUM/KSM/atm
DISTRIBUCION

- Interesado
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Of. Ley de Transparencia